



Ceinte mrsancie.

SELLO CUARTO. VERDADERO
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Juan Margara Verino de Lima y sus hijos

00281

radon en la M^{de} de la Puerta de la Pu
nis diez^m apagar por Ragon del abarro
de la M^{de} de Carne vino y Arroz

00281

por año, lo que se pagaran y Conside
ran a este R^o para el a Beneficio de la
de Comen

82000

00280

Yt D^o mil Documentos de vino y su
R^o vino y su m^o que se consideraran
o productos anuales de la Lincana por la
con las Carnes que se venden en las

00282

Carnizarias de la Villa

28267-27

Yt se consideraran por el d^o de la Lincana
nas de Buecos o Menes Raizes sus y

00282

quinientos R^o

18500

Yt quinientos R^o que se consideraran de los
ganados susinos que se venden a unafaa
alguno Jurisdic^o por Razon del Conde
mo de Razon, Alcaual y Censos de las
reces que se les dirijan y Benefician

00034

8500

Yt quinientos R^o que ha de pagar el
de Antonio Jur^o abarrocedor del
Fauon blando en Lima y de Alcaual
y Penamap^o Razon de Salina

8300

49767 827ms

